Moción de Orden del Día N°..6255

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

0 3 MAY 2023

RECIBIDO
Firma..... Hora 17:39

Alejandro Muñante Barrios
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad la paz y el desarrollo"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS** integrante del Grupo Parlamentario **RENOVACIÓN POPULAR**, facultado por la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 97 de la Constitución del Estado y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República pone a consideración del Pleno la siguiente **Moción de saludo por el 30° Aniversario del Día Mundial de la Libertad de Prensa.**

CONSIDERANDO:

Que, las Naciones Unidas proclamó el tres de mayo de 1993 como el "Día Mundial de la Libertad de Prensa", siguiendo la recomendación de la Conferencia General de la UNESCO.

Que, la citada fecha se eligió para que coincidiera con el aniversario de la Declaración de Windhoek, en la cual los representantes de medios de comunicación africanos que participaban en un seminario organizado por la UNESCO en la capital de Namibia, elaboraron un documento donde se recogían los principios de la libertad de prensa.

Que, según establece el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la libertad de expresión es un derecho fundamental: "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar, recibir informaciones y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión".

Que, teniendo en cuenta ese derecho, el Día Mundial de la Libertad de Prensa es una oportunidad para recordar a los gobiernos y los parlamentos que es necesario respetar la libertad de expresión y para concienciar sobre los problemas de la libertad de prensa y la ética profesional.

Que, asimismo sirve para celebrar los principios fundamentales de la libertad de prensa, así como evaluar la situación de la libertad de prensa en el mundo y defender los medios de comunicación de los atentados contra su independencia.

Que es necesario rendir homenaje a los periodistas que han perdido sus vidas en el cumplimiento de su deber.

Que, el Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú, fue fundado el 20 de diciembre de 1980, esta institución está constituida por periodistas profesionales de los diversos medios de comunicaciones social acreditados en el Congreso de la República que cubren las actividades del Poder Legislativo. Entre ellos los de prensa periodística, canales de televisión, radios, agencias de noticias internacionales y portales de internet.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y reconocimiento a todos los periodistas peruanos en ocasión de celebrarse, el 3 de mayo, el 30° aniversario como Día Mundial de la Libertad de Prensa, proclamado por las Naciones Unidas y especialmente al Círculo de Cronistas Parlamentarios del Perú.

SEGUNDO: Reconocer la valiosa labor que cumplen los integrantes del Círculo de Cronistas Parlamentarios a su presidente el periodista profesional Dante Max Alva Alva y por su intermedio a todos los hombres y mujeres cronistas parlamentarios que cubren y difunden las diversas actividades desarrolladas en el primer poder del Estado en beneficio de los pueblos del Perú.

Jirón Azángaro N° 468 oficina ... Lima - Perú Teléfono: (511) 311- 7154

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MUÑANTE BARRIOS Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/05/2023 17:00:35-0500